

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT. 2020-00070.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 167 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022.

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la COMISARIA 3a DE FAMILIA dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 20 de julio del cursante año, allegando para el efecto los archivos de audio contenidos en la USB que mencionó en la audiencia realizada el día 8 de noviembre del año pasado (archivo Nro. 16).

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para decidir de fondo el grado de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f126f888f08de47b511d5310a93dd700f291defb4df655caf3066a512224d819**

Documento generado en 04/10/2022 10:17:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC